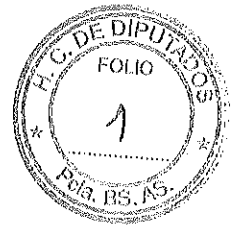




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



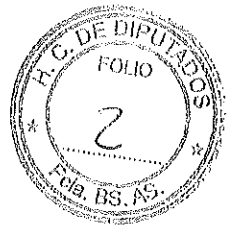
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, que se celebra cada 15 de junio, reafirmando el compromiso con la defensa irrestricta de los derechos de las personas mayores y expresando su preocupación por el agravamiento de las condiciones de vida que atraviesa este sector en la República Argentina.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objeto declarar el beneplácito de esta Honorable Cámara por la conmemoración del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, que se celebra el día 15 de junio de 2026, reafirmando el compromiso con la defensa irrestricta de los derechos de las personas mayores y expresar su preocupación por el agravamiento de las condiciones de vida que atraviesa este sector en la República Argentina.

El 15 de junio se conmemora el Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, instituido por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas con el propósito de visibilizar y erradicar todas las formas de violencia, discriminación, abandono y vulneración de derechos que padecen las personas mayores.

Lejos de constituir una problemática limitada al ámbito intrafamiliar o interpersonal, el maltrato hacia la vejez adopta también formas estructurales cuando las políticas públicas, las decisiones económicas o la ausencia estatal colocan a millones de personas mayores en situaciones de abandono, desprotección o precariedad material.

En la Argentina actual, la violencia contra la vejez se expresa con crudeza en el deterioro sistemático de los ingresos jubilatorios, en la pérdida acelerada del poder adquisitivo de haberes y pensiones, en el encarecimiento de medicamentos esenciales, en el debilitamiento de prestaciones de salud y en la creciente imposibilidad de amplios sectores de personas mayores de cubrir necesidades básicas de alimentación, vivienda y cuidado.

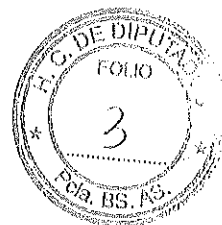
No puede hablarse de respeto a la vejez cuando miles de jubiladas y jubilados deben optar entre comer o medicarse. No puede hablarse de protección cuando quienes trabajaron durante décadas son condenados a sobrevivir con ingresos insuficientes, mientras se desmantelan políticas de asistencia, cuidado y



EXPTE. D-

1577

126-27



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

acompañamiento. No puede hablarse de dignidad cuando la precarización de la vida en la tercera edad se naturaliza como una consecuencia inevitable del ajuste económico.

Las personas mayores son parte fundamental de la construcción de nuestra comunidad organizada. Son memoria viva de la Nación, protagonistas del desarrollo de nuestra patria, sostén de innumerables familias y transmisoras de valores, experiencia y saberes. Atacar sus condiciones de vida implica lesionar no sólo derechos individuales, sino también el pacto intergeneracional que sostiene a toda sociedad justa.

Nuestro país ha asumido compromisos internacionales concretos al ratificar la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, aprobada por la Ley Nacional N° 27.360, que reconoce el derecho de toda persona a una vejez digna, autónoma, segura y libre de violencia. Honrar esos compromisos exige mucho más que declaraciones formales, exige políticas activas, recursos suficientes y una decisión política firme de colocar a las personas mayores en el centro de la agenda pública.

En este contexto, la presente conmemoración debe servir no sólo para sensibilizar sobre el abuso y el maltrato en sus formas tradicionales, sino también para denunciar toda política que, por acción u omisión, condene a nuestras personas mayores a la pobreza, al abandono o a la pérdida de su dignidad.

Por lo expuesto, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara, que acompañen con su voto el presente proyecto.

SOLEDAD A. ALONSO
Diputada
Bloque Fuerza Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.